



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Comité de Contratación de  
Personal Administrativo de la  
UGEL N° 07

"Año De La Consolidación Del Mar De Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## **REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA CUBRIR PLAZAS** **MEDIANTE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EN LA** **SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07**

Se comunica al público en general que podrán presentar expediente a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, para postular al proceso de contratación de personal administrativo de la sede UGEL N° 07 para el año 2017; de acuerdo a los requisitos que se exponen a continuación:

### **LOS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla que solicita contrato en plaza C.A.P. de la sede UGEL N° 07 e indicar el cargo al cual postula.
- ✓ Copia fedateada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Copia fedateada del Certificado de Estudios que acredite haber concluido la Educación Básica Regular o Alternativa; así como la copia de los certificados y/o constancias de estudios que acrediten estudios superiores (de ser el caso, según el cargo al cual postula). Para cargos Profesionales se deberá de presentar la copia fedateada del Título Profesional, así como copia fedateada del carnet y/o colegiatura del colegio profesional correspondiente.
- ✓ Copias fedateadas de los documentos que acrediten Capacitaciones, Certificaciones, Cursos de Actualización, entre otros; debiendo de tener en consideración que para el presente proceso sólo son válidas las capacitaciones realizadas en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Copia fedateada de la Ficha de Desempeño Laboral.
- ✓ Para el caso de acreditar la experiencia laboral, ésta se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL; así como, constancias y certificados de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeñado.
- ✓ Copia fedateada de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); en caso corresponda.
- ✓ Copia fedateada del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada Simple, debidamente llenada y suscrita (según el formato del Anexo N° 06 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU).
- ✓ Formatos de Contrato (por duplicado) que se encuentran en el Anexo N° 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.
- ✓ Los requisitos y formación profesional requerida para cada cargo, se encuentran consignados en el Anexo N° 01 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Comité de Contratación de  
Personal Administrativo de la  
UGEL N° 07

"Año De La Consolidación Del Mar De Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

### **SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

- ✓ Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- ✓ Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- ✓ Ex servidores destituidos o separados del servicio, durante los últimos cinco (5) años previos a la fecha de su postulación.
- ✓ Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- ✓ Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento y contratación durante los últimos cinco (5) años.
- ✓ Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- ✓ Personas que hayan sido condenadas por delitos consignados en la Ley N° 29988.
- ✓ Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- ✓ Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún Miembro del Comité de Contratación.